

Margaree Zambrano

Una vez verificada la documentación
adjunta, píquese continúa con
lo de la



OK
12-7-12
M

Señor
Intendente de Compañías de Manabí
Portoviejo.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativa del capital social de la compañía LA FABRIL S.A.

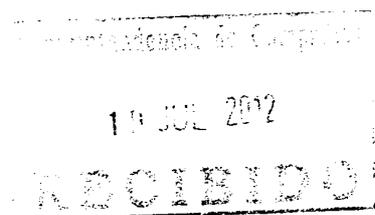
CEDENTE:	Fideicomiso de Garantía Bluegrass
CESIONARIA:	Montserrat LLC
CANTIDAD DE ACCIONES:	Cuatrocientas cincuenta mil
VALOR DE CADA ACCIÓN:	US \$10,00 (diez dólar de los Estados Unidos de América)
NÚMERO DEL TÍTULO	Doce
NÚMERICACIÓN DE LAS ACCIONES	De la un millón ochocientos cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro a la dos millones trescientos mil ciento cincuenta y tres inclusive.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se ha registrado la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ab. Víctor Hugo Loayza Icaza
Apoderado Especial
La Fabril S.A.



Manta, 31 de mayo del 2012

Señor
Representante Legal
LA FABRIL S.A.
Montecristi.-

De nuestras consideraciones:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIA, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la compañía LA FABRIL S.A.

CEDEnte:	Fideicomiso de Garantía Bluegrass
CESIONARIA:	Montsant LLC
CANTIDAD DE ACCIONES:	Cuatrocientas cincuenta mil
VALOR DE CADA ACCIÓN:	US \$10,00 (diez dólar de los Estados Unidos de América)
NÚMERO DEL TÍTULO	Doce
NÚMERACIÓN DE LAS ACCIONES	De la un millón ochocientos cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro a la dos millones trescientos mil ciento cincuenta y tres inclusive.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y comunicarlo a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Cicerón Tacle Vera
Gerente General

Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
FIDEICOMISO DE GARANTÍA BLUEGRASS
CEDENTE

14

Carlos González-Artigas Loor
Vicepresidente Ejecutivo
MONTSANT LLC
CESIONARIA

10 JUL 2012
RECIBIDA

DOY FE:...

..... Que la firmas, y rúbricas que constan en el presente documento son auténticas y pertenecen a los señores: CICERON TACLE VERA, GERENTE GENERAL DE TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.CARLOS GONZALEZ ARTIGAS LOOR, VICEPRESIDENTE DE MONTSANT LLC ,firma firmas y rúbricas que son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Manta, Julio 05 del 2012.- EL NOTARIO.-

[Handwritten signature]
NOTARIO



NOTA DE CESIÓN

Cedo y transfiero a favor de Montsant LLC., cuatrocientas cincuenta mil (450.000) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de US \$10,00 (diez dólares de los Estados Unidos de América) cada una, emitidas por la compañía LA FABRIL S.A., numeradas conforme al siguiente detalle:

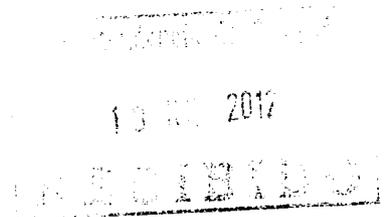
NÚMERO DE TÍTULO	Doce
NÚMERACIÓN DE LAS ACCIONES	De la un millón ochocientos cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro a la dos millones trescientos mil ciento cincuenta y tres inclusive.

Manta, 31 de mayo del 2012


Cicerón Tacle Vera
Gerente General

Trust Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
FIDEICOMISO DE GARANTÍA BLUEGRASS
CEDENTE

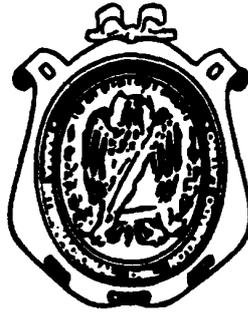

Carlos González Artigas Loor
Vicepresidente Ejecutivo
MONTSANT LLC
CESIONARIA



DC Y EE: . .

..... Que la firmas, y rúbricas que constan en el presente documento son autenticas y pertenecen a los señores: CICERON TACLE VERA, GERENTE GENERAL DE TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.CARLOS GONZALEZ ARTIGAS LOOR, VICEPRESIDENTE DE MONTSANT LLC ,firma firmas y rúbricas que son las suyas propias, legítimas y las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Manta, Julio 05 del 2012.- EL NOTARIO.-


CICERON TACLE VERA
GERENTE GENERAL



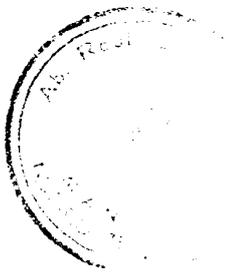
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Notario Vigésimo Noveno

Av. Eloy Alfaro 1138 y Av. República • Ed. Parque la Carolina
Mezanine • Telfs.: 2230-158 / 2504-052 / 2527-345 / 2230-172
2231-507 / 2526-061 • E-mail: rodsalval@andinanet.net
Quito - Ecuador

PRIMERA
COPIA _____ PROTOCOLIZACIÓN DE PODER
DE _____
OTORGADA POR <u>MONTSANT LLC</u>
A FAVOR DE <u>PH REPERSENTACIONES CIA.LTDA.</u> <u>VIO JAVIER ROBALINO ORELLANA</u>
EL <u>11 DE NOVIEMBRE DEL 2011</u>
PARROQUIA _____
CUANTIA <u>INDETERMINADA</u>

NF



PAZ HOROWITZ
ROBALINO GARCÉS
DOING WELL BY DOING IT RIGHT

CASILLERO JUDICIAL 2297
Telf.: 398-2900



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

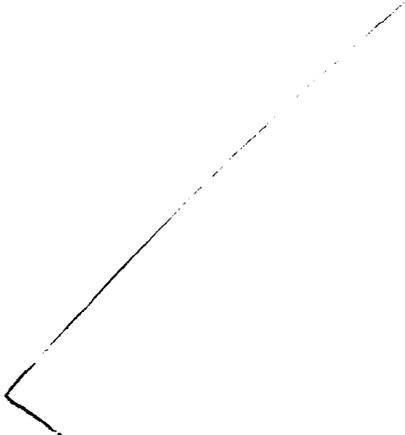
SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase protocolizar los documentos adjuntos.

Agradezco de antemano su ayuda.

Atentamente,

Dr. David Benalcázar
Mat. 7780 C.A.P.



WWW.PAZHOROWITZ.COM

Calle del Establo y Calle E. Edificio SITE CENTER, Torre I, Oficina 301 - P.O. BOX 17-22-20399
Tels. (593 2) 3982 900 Faxes: (593 2) 3982 999
Cumbayá (Quito) - Ecuador

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: **United States of America**
This public document
2. has been signed by **Norman Goodman**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the county of **New York**

Certified

5. At New York, New York
6. the 16th day of September 2011
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-853B
9. Seal/Stamp
10. Signature



Sandra J. Tallman

Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State



PODER

Dr. Rodrigo Salgado V.

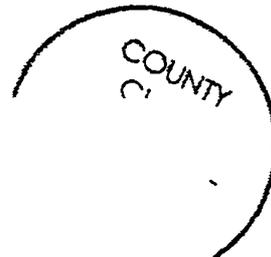
La compañía Montsant LLC, representada por Kozusko Harris Vetter Wareh LLP, por este medio otorga poder a favor de PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA Y/O JAVIER ROBALINO ORELLANA, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

Firma Kozusko Harris Vetter Wareh LLP

By: *Rashad Wareh*
Rashad Wareh, Partner

Secretario *Pamela Goldfarb*
Pamela Goldfarb, Secretary

Notarización y apostilla
Gladys Irizarry
GLADYS IRIZARRY
Notary Public, State of New York
No. 01196135860, Broxax County
Certificate filed in N.Y. County
Term Expires: October 24, 2013



State of New York
County of New York

Sworn to before me this
15th day of September, 2011.

State of New York } ss:
County of New York }

875427

Form 1
NEW YORK
COUNTY

I, NORMAN GOODMAN, County Clerk and Clerk of the Supreme Court of the State of New York, in and for the County of New York, a Court of Record, having by law a seal.
DO HEREBY CERTIFY pursuant to the Executive Law of the State of New York, that

Gladys I. Zarry

whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York duly commissioned, sworn and qualified to act as such; that pursuant to law, a commission or a certificate of his official character, with his autograph signature has been filed in my office; that at the time of taking such proof, acknowledgment or oath, he was duly authorized to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such NOTARY PUBLIC or have compared the signature on the annexed instrument with his autograph signature deposited in my office, and I believe that such signature is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand affixed my official seal this

SEP 16 2011

FEE PAID \$3.00

Norman Goodman

County Clerk and Clerk of the Supreme Court, New York County

Apostilla

(Convención de la Haya de 5 de Octubre 1961)



1. País: **Estados Unidos de América**
Este documento público
2. ha sido firmado por **Norman Goodman**
3. actuando en calidad de **Secretario del Condado**
4. lleva el sello/estampa del condado de **Nueva York**

Certificado

5. En Nueva York, Nueva York
6. el 16 de septiembre de 2011
7. por la Secretaria de Estado Subrogante, Estado de Nueva York
8. No. NYC-853B
9. Sello/Estampa:

10. Firma:

(Firma ilegible)

Sandra J. Tallman
Secretaria de Estado Subrogante



(Sello de la Secretaría de Estado del Estado de Nueva York)

PODER

La compañía Montsant LLC, representada por Kozusko Harris Vetter Wareh LLP, por este medio otorga poder a favor de PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA Y/O JAVIER ROBALINO ORELLANA, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

Firma Kozusko Harris Vetter Wareh LLP

Por: (FIRMA ILEGIBLE).

Rashad Wareh, Socio

Secretario (FIRMA ILEGIBLE).

Pamela Goldfarb, Secretaria

Notarización y apostilla
(FIRMA ILEGIBLE).

(SELLO DEL SECRETARIO
DEL CONDADO)

GLADYS IRIZARRY
Notaria Pública, Estado de Nueva York
No. 01IR6135890, Condado del Bronx
Certificado presentado en el Condado de N.Y.
Nombramiento Expira: 24 de Octubre de 2013

Estado de Nueva York
Condado de Nueva York

Juramentado ante mi este
día 15 de septiembre de 2011.



Estado de Nueva York

Condado de Nueva York } ss.:

875427 (Sello del Secretario del Condado)

Yo, NORMAN GOODMAN, Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema del Estado de Nueva York, en y por el Condado de Nueva York, una Corte de Archivo, teniendo por autoridad de la ley un sello,

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO, de conformidad con la Ley Ejecutiva del Estado de Nueva York, que

Gladys Irizarry

cuyo nombre está suscrito en la declaración juramentada adjunta, testimonio, certificado de conocimiento o prueba, era al momento de recepción de la misma una NOTARIA PÚBLICA en y por el Estado de Nueva York, debidamente nombrada, juramentada y calificada para actuar como tal; que de conformidad con la ley un nombramiento o un certificado de su condición oficial, con su firma personal, han sido registrados en mi oficina; que al momento de receptor tal prueba, conocimiento o juramento, estaba debidamente autorizada para receptorlos; que yo estoy muy familiarizado con la escritura de dicha NOTARIA PÚBLICA, o he comparado su firma en el documento adjunto con su firma registrada en mi oficina y creo que dicha firma es genuina.

EN CONSTANCIA DE LO CUAL, yo he puesto aquí mi mano y he estampado mi sello oficial este

SEP 16 2011

TASA PAGADA \$3.00

(FIRMA ILEGIBLE)

Secretario del Condado y Secretario de la Corte Suprema, Condado de Nueva York

TRADUCCIÓN

Álvaro Freire Guerrero, conocedor del idioma inglés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español, los documentos adjuntos.


Álvaro Freire Guerrero
c.c. 1716427222

RAZON: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las firmas de ALVARO FREIRE GUERRERO

es (son) auténtica (s) .- Quito, a 11 DE JULIO 2011



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
BOGOTÁ VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de Dr. David Benalcázar, el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en NUEVE foja (s) útil (es), por los 105 documento (s) que antecede (n) _____

Quito, a

11 NOV. 2011 *Dr*

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



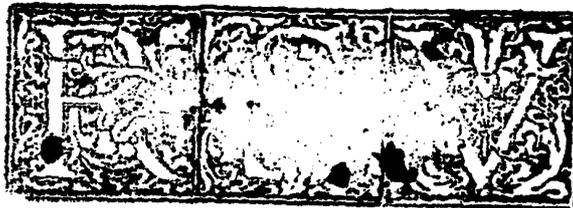
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Se protocoliza ante mí en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada, firmada y sellada en Quito, a

11 NOV. 2011



Dr
RODRIGO SALGADO VALDEZ



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

05
Protocolización
a Date

14
Dr
Valde

229

Guayaquil, 29 de abril del 2010



Señor
CICERÓN TACLE VERA
Ciudad

Ref. 23980-7-02.

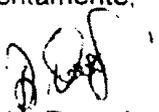
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que el Directorio de la compañía TRUST FIDUCIARIA Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía.

En virtud de lo establecido en el artículo cuadragésimo primero del estatuto social, le corresponderá a usted ejercer la representación legal de la Compañía TRUST FIDUCIARIA Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., de manera individual.

La Compañía TRUST FIDUCIARIA Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., se constituyó con la denominación de TRUST FIDUCIARIA S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benites, el veinticuatro de enero del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiocho de febrero del año dos mil dos. TRUST FIDUCIARIA S.A. reformó integralmente su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benites, el veintitrés de mayo del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiséis de agosto del dos mil ocho. Posteriormente, la compañía TRUST FIDUCIARIA S.A. cambió su denominación a TRUST FIDUCIARIA Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. y reformó su estatuto social, según consta de la escritura pública otorgada ante el abogado Roger Arosemena Benites, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el cuatro de febrero del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el seis de abril del mismo año.

Atentamente,


Lcdo. Ramsés Owens
Secretario de la Sesión

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía TRUST FIDUCIARIA Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. para el cual he sido elegido. Dejo constancia de que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 091010255-7, con domicilio en Puerto Azul, manzana E3, villa 1, Guayaquil-Ecuador. Guayaquil, 29 de abril de 2010.


Cicerón Tacle Vera



NUMERO DE REPERTORIO: 20.158
FECHA DE REPERTORIO: 03/May/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Mayo del dos mil diez, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRUST
FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS S.A., a favor de CICERON SUCRE TACLE VERA,
a foja 42.594, Registro Mercantil número 7.945.

ORDEN: 20158



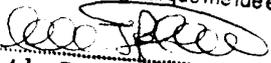
5

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

25 JUN. 2012

De conformidad con el numeral 5 del
artículo 18 de la vigente ley notarial,
doy fe que la fotocopia que consta
de.....foja(s) es exacta al
documento original que me fue exhibido.


Ab. Ivette Garcia Akel
Notaria Vigésimo Sexta Suplente (E)
Guayaquil